



DIRECCIÓN EJECUTIVA

PLAN ANUAL OPERATIVO INSTITUCIONAL

2013

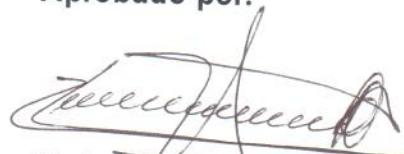
ENERO - DICIEMBRE

Presentado por:



Inga. Rosalía Jovel
Unidad de Planificación
y Desarrollo Institucional

Aprobado por:



Licda. Zaira Navas
Directora Ejecutiva del CONNA



El Salvador, San Salvador, junio de 2013.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. PRESENTACIÓN	3
II. MARCO REFERENCIAL	4
III. MATRICES DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA	9
Línea Estratégica 1:	10
Línea Estratégica 2:	16
Línea Estratégica 3:	23
 <u>ANEXOS</u>	
1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	31
2 MAPA DE PROCESOS	32

I. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Operativo Anual 2013 (POA 2013) de la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) periodo 2013 – 2018 y aprobado por el Consejo Directivo del CONNA mediante Acuerdo No. 2 de fecha 30 de mayo de 2013. Este ejercicio de planificación operativa ha permitido que los resultados anuales de las distintas dependencias contribuyan de manera directa a los objetivos estratégicos consignados en PEI 2013 - 2018.

Por lo anterior, el POA es la herramienta fundamental para el seguimiento anual de la gestión institucional, en consecuencia el informe de los Resultados Anuales (RA) consignados en el presente POA 2013 aporta información sobre el avance anual en los Resultados/Meta (RM) establecidos en el PEI. Información que servirá de apoyo a la toma de decisiones en el Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva y las Subdirecciones, así como en los Departamentos Administrativos y en las Unidades Asesoras, para asegurar el uso eficiente de los recursos institucionales y la eficacia de las acciones y actividades ejecutadas durante el año, de tal manera que el seguimiento de los RA contribuyan de manera efectiva a alcanzar los objetivos estratégicos y específicos del PEI.

En el marco referencial de este documento, se describe brevemente el Modelo de Gestión por Resultados que la Institución impulsará para fortalecer las capacidades de planificación y control de los procesos sustantivos del CONNA. Adoptar dicho Modelo es una medida para la modernización institucional, pues permitirá focalizar la gestión de la Dirección Ejecutiva del CONNA hacia el logro de los resultados propuestos en el PEI 2013 - 2018, mediante la mejora continua de los procesos que se desarrollan para transformarlos en los insumos con que cuenta la Institución en resultados, producto de acciones y actividades que contribuyan a alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.

En este marco, el POA 2013 es una herramienta gerencial que orienta el quehacer institucional para el cumplimiento de los RA establecidos en el mismo, considerando el pensamiento estratégico institucional y la estrategia de intervención establecida en el PEI. Para asegurar lo planteado, el presente documento está conformado por una sección descriptiva donde se expresa el marco referencial, ya mencionado, y la sección programática establecida en las Matrices del Planificación Operativa (MPO) ordenadas de acuerdo a cada una de las tres Líneas Estratégicas que orientan la estrategia de intervención del CONNA, cada matriz permite:

1. Responder directamente a un objetivo estratégico (**OE**) y un objetivo específico (**Oe**) del PEI 2013-2018.

2. Identificar el resultado/meta (**RM**) esperado en el período 2013 - 2018, al que deben contribuir todos los resultados anuales (**RA**) que se produzcan a través de las acciones estratégicas y de las actividades permanentes que se realizan las diferentes que lideran los procesos institucionales.
3. Exponer los resultados anuales (**RA**) e identificar a las dependencias institucionales responsables de cada uno de ellos.
4. Plantear el indicador o indicadores de cada **RA** que permitirán darle seguimiento a los avances alcanzados cada trimestre.
5. Establecer el tiempo programado para obtener cada **RA**, identificando los porcentajes de avance que se esperan alcanzar cada trimestre.

Las MPO como herramientas del POA corresponden al segundo nivel del Proceso de Planificación Institucional, permiten visualizar como el POA Institucional 2013 operativiza y responde a las orientaciones del PEI 2010-2014, que se reconoce como el primer nivel de planificación y hoja de ruta estratégica del CONNA.

De igual manera, las MPO son las herramientas de planificación que orientan la formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) de todas las dependencias institucionales, al establecer las actividades y tareas de cada dependencia, por lo que constituye el tercer nivel del proceso de planificación institucional, asegurando así la articulación de todos los niveles de planificación institucional (PEI, POA y PAT).



Por lo que se puede asegurar que los tres niveles enlazan a todas las dependencias institucionales, aun cuando el POA solo menciona las dependencias de nivel directivo, asesor y ejecutivo que lideran el desarrollo de los procesos o de subprocesos claves de la institución, que están relacionados de manera directa con el mapa de procesos que se anexa a este documento.

La formulación del POA 2013, ha sido validado por la Dirección Ejecutiva, jefaturas de las Subdirecciones, Departamentos y Unidades Asesoras; y en su elaboración han participado directamente los encargados de planificación de cada dependencia, que son

las y los técnicos enlaces permanentes con la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPDI) que conforman el Equipo Técnico de Seguimiento y Evaluación (ETSE) del POA, quienes además deberán de proveer los informes de seguimiento de los RA de cada dependencia a la UPDI utilizando la Matriz de Seguimiento del POA, elaborada para tal fin.

Con el propósito de ir articulando cada vez más el POA Institucional al modelo de gestión por resultados y al PEI 2013-2018, se ha considerado oportuno que los resultados institucionales planteadas en el Plan Operativo Anual 2013, aprobado por la Dirección Ejecutiva en enero de este año, se ordenen de acuerdo a la Línea Estratégica (LE), el Objetivo Estratégico (OE), Objetivos Específicos (Oe) y Resultados Metas (RM) del PEI 2013-2018.

Lo anterior, ha requerido ubicar cada uno de los 25 resultados planteados en el Plan Operativo Anual 2013 ya mencionado, en las Matrices de Planificación Operativa (MPO) que integran el presente POA 2013 asegurando así su articulación al PEI 2013-2018, de acuerdo a lo señalado en la Guía de Formulación del POA 2013 aprobada por la Dirección Ejecutiva en junio del presente año. Además, en las MPO, se han incluido otros RA que deberán ser obtenidos en el segundo semestre (julio-diciembre) para completar la implementación de los lineamientos para la acción estratégica establecidos en el PEI. También, se ha considerado necesario asignar la responsabilidad de los RA de acuerdo al organigrama presentado en el PEI, ver organograma anexo 1.

Además cabe destacar, que la MPO asigna la responsabilidad directa de los RA solo a las dependencias institucionales encargadas de alcanzar resultados de los procesos institucionales identificados en el Mapa de Procesos, ver anexo 2. Por ello, algunas dependencias institucionales no aparecen como responsables directas de RA en el POA 2013, entre ellas aquellas dependencias de nivel directivo que por sus funciones son responsables de conducir todo el quehacer institucional y elaborar la normativa interna que rige el funcionamiento institucional, tal es el caso: Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva.

De igual manera, no aparecen en el presente POA, aquellas dependencias que por su naturaleza aportan resultados de carácter muy delimitado y operativo, en algunas áreas de las Unidades Asesoras y de los Departamentos de nivel ejecutivo; también no se les asigna responsabilidades directas a dependencias que aparecen en el organigrama pero que aún están en proceso de creación e integración. Sin embargo, estas dependencias deberán articular el trabajo que desarrollan al POA 2013 a través de sus respectivos Planes Anuales de Trabajo (PAT), herramienta institucional que usan todas las dependencias del CONNA para planificar y controlar el trabajo que realizan.

Cabe destacar, que en algunos RA consignados en este POA se mencionan nombres de mecanismos de coordinación de otras instituciones, dada la importancia que tienen para

la concreción de los mismos, estos son: Comité Técnico Coordinador del Sistema Nacional de Protección, Comisión Técnica para la implementación de la PNPNA, Comisión de Adecuación Institucional para las Exigencias de la LEPINA, Comisión de Reintegro Familiar, Mesa Técnica de Apoyo a los Comités Locales. Asimismo, se hace mención de instituciones que conforman el Sistema de Protección y el CONNA, tales como el Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Salud (MINSAL), ISNA; y otros Instituciones del Estado con los cuales se tienen relaciones de coordinación permanente, tal es el caso de la Asamblea Legislativa, la Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado (SGME), entre otras.

De acuerdo a lo expuesto, las dependencias con responsabilidad directa de RA en el presente plan son las siguientes:

1. Subdirección de Políticas (SDP)
2. Subdirección de Registro y Vigilancia (SDRV)
3. Subdirección de Promoción y Protección de Derechos Colectivos y Difusos (SDPDC)
4. Subdirección de Defensa de Derechos Individuales (SDDI)
5. Unidad Financiera Institucional (UFI)
6. Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPDI)
7. Unidad de Comunicaciones (UCO)
8. Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)
9. Unidad Jurídica (UJurídica)
10. Unidad de Auditoría Interna (UAI)
11. Departamento de Administración (DAdmon)
12. Departamento de Recursos Humanos (DRH)
13. Unidad de Adquisiciones y Compras Institucionales (UACI)
14. Juntas Departamentales de Protección (JP)

II. MARCO REFERENCIAL

El marco referencial a través del cual se orientó el proceso de elaboración del POA institucional se basa en el Enfoque de Planificación por Resultados, que junto a la gestión por procesos, es un instrumento idóneo para que el CONNA implemente el Modelo de Gestión por Resultados, que permite gestionar y evaluar las acciones de la institución con relación al valor público producido por la implementación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA).

En consecuencia, el modelo de gestión por resultado que impulsará esta administración exige ejecutar el PEI 2013-2018, buscando incrementar la eficiencia y eficacia del trabajo del CONNA a lo largo del periodo. Por lo tanto, el Plan Operativo Anual (POA) tiene el propósito de establecer el cómo se va a avanzar anualmente en el logro de los Resultados Meta (RM) del período, que identifican el producto a lograr con la implementación de acciones estratégica y actividades permanentes que producen Resultado Anuales (RA) que deben ser consignados en el POA. Asegurando así que a

través del logro de los RA, se contribuye a obtener los RM que de manera directa permitirán alcanzar los objetivos específicos y estratégicos del PEI.

En resumen, la planificación por resultados es un enfoque que busca que la gestión institucional eleve la eficacia, al concentrar sus esfuerzos en lograr los resultados globales propuestos y el impacto de su trabajo al alcanzar los objetivos estratégicos, que deberán ser obtenidos en el tiempo programado y bajo la responsabilidad de las jefaturas de las dependencias a las que le son asignados cada uno de los RA en el POA institucional.

Es importante destacar que este tipo de enfoque de planificación, requiere que la institución se encamine a la integración de los procesos de presupuesto y planificación, de tal manera que todos los RA cuenten con los recursos requeridos para alcanzarlos; asimismo, se requiere mejorar el uso de las tecnologías informáticas y de comunicación (TIC) para agilizar los procedimientos que requieren los procesos claves de la institución, tal es el caso del proceso de planificación institucional que debe contar con la herramienta informática que agilice la formulación y seguimiento de los POA.

Resaldando lo expuesto, los conceptos utilizados para identificar cada uno de los elementos que contiene la matriz de planificación operativa (MPO), como lo establece la Guía de Formulación del POA 2013, son los siguientes:

Como encabezado de la MPO se retoman los elementos establecidos en PEI 2013-2018 a los cuales hay que alinear los RA consignados en el POA, estos son:

- **Líneas Estratégicas (LE):** son los campos de actuación o componentes principales en que se basa la estrategia de intervención de la institución para cumplir con su misión.
- **Objetivo Estratégico (OE):** es el resultado final (objetivo de desarrollo) al cual contribuye la institución, para general el impacto (cambio permanente) que se quiere lograr durante el período 2013-2018, medible una vez finalizada el año 2018.
- **Objetivo Específico (Oe):** servicio o producto alcanzado como efecto directo de los resultados institucionales, atribuible directamente al trabajo del CONNA, son medible a partir de los avances de los resultados meta durante el periodo.
- **Resultado Meta (RM):** es el bien o servicio que se entrega al final del período quinquenal del PEI 2013-2018 con el logro de los resultados anuales, producto de la ejecución de las acciones estratégicas y las actividades permanentes que realiza la institución. Medible con los Indicadores de Avance (IA) y los Indicadores de Resultado (IR) establecidos en el PEI.

Los elementos propios de la MPO son:

- ✓ **RESULTADOS ANUAL (RA)**, producto anual alcanzado con la implementación de Acciones Estratégicas y Actividades Permanentes, es el bien o servicio que se entregará a la población objetivo (NNA, entidades, instituciones, u otros) durante el año fiscal en un territorio determinado; que contribuye al logro del RM del PEI 2013-2018 al que esta articulado, establecidos en la Matriz de Objetivos, Resultados e Indicadores.
- ✓ **RESPONSABLE DIRECTO**, dependencia institucional (unidad organizacional) responsable de entregar el resultado anual de un proceso o subproceso institucional, en el que pueden participar varias dependencias con las que tendrá que coordinar y articular para la entrega de los productos finales o intermedios que requiera para lograr el RA establecidos.
- ✓ **INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)**, este elemento de la MPO debe estar en relación a la naturaleza del Indicador de Avance (IA) del RM al que está articulado, que quedó establecido como INDUCTOR DE LA ACTUACIÓN ANUAL en el PEI 2013 - 2018. Debe identificar la cantidad y calidad del RA.
- ✓ **MEDIOS DE VERIFICACIÓN**, son todas las evidencias que podrán proporcionarse para demostrar que se ha avanzado en el logro del resultado, estos deben ser coherentes y relevantes respecto al IRA al que corresponde, pueden ser: documentos, informes, memorias, etc., con firma y sello de la jefatura responsable.
- ✓ **SUPUESTOS O FACTORES EXTERNOS**, son todas las posibles situaciones, dificultades o problemas que se pueden suceder en la ejecución de las actividades que inciden de manera significativa para alcanzar el resultado, que estén fuera del control de la institución; sin embargo, ante la existencia de estos supuestos o factores se requiere establecer estrategias para minimizar su influencia negativa y convertirlos en factores que contribuyan a lograr los RA deseados.
- ✓ **PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES**, por mes y acumulado trimestral del año 2013, es la identificación con "X" de los meses en que se estarán ejecutando las actividades para alcanzar el RA propuesto (Resultados vs. meses), dejando establecido trimestralmente el porcentaje (%) de avance que se espera obtener cada trimestre para alcanzar al final del año el 100% durante el año fiscal. Cuando el RA involucra a más de una dependencia, la responsable directa del resultado final deberá consultar y acordar con las otras dependencias la fecha de entrega de los productos o resultados intermedios, para que queden establecidos los compromisos en el Plan Anual de Trabajo de la dependencia correspondiente.

III. MATRICES DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

AÑO 2013

RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta		RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES EXTERNOS	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013												
						E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O
LE1. Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	OE 1.1. Vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA).																	
Oe 1.1.1. Armonizar y dar coherencia con la PNPNA a las políticas, planes y programas que las instituciones del Estado implementan.	RM 1.1.1. Las instituciones del Estado que integran el CONNA establecen procesos de adecuación de las políticas, normativa, planes, procedimientos y programas para la institucionalización de la PNPNA.																	
RA 1.1.1.1. Elaborada la PNPNA con la participación de las instituciones del Estado que conforman el Sistema de Protección	SDP	IRA	1.1.1.1.	300 instituciones (Estatales, ONG's, privadas) y 7,000 personas: 50% NNA y 50% adultas. 50% hombres/níños y 50% mujeres/níñas	- Listas de participantes - Informes elaboración PNPNA	Disposición a participar de las instituciones convocadas	X	X	60	X	X	X	40					
RA 1.1.1.2. Presentada la PNPNA en acto público nacional con amplia participación de NNA y de instituciones del Sistema	SDP	IRA	1.1.1.2.	500 instituciones (Estatales, ONG's, privadas) 4,500 personas: 50% NNA y 50% adultas. 50% hombres/níños y 50% mujeres/níñas	- PNPNA - Memoria del acto de presentación	Respuesta positiva a la convocatoria				X	X	X	100					
RA 1.1.1.3. Una Propuesta de Lineamientos y Términos de Referencia para la formulación del Plan Nacional de Acción de la PNPNA, finalizados con el aporte de 6 instituciones del Estado que integran el CONNA y otras instituciones del Sistema	SDP	IRA	1.1.1.3.	Un documento de lineamientos elaborado y los Términos de Referencia para la formulación del Plan Nacional de Acción 2014-2016 diseñados a partir de dichos lineamientos	- Documento de Lineamientos generales para la del Plan Nacional de Acción de la PNPNA validado con la Comisión Técnica	Respuesta positiva a la convocatoria				X	X	X	40	X	X	X	60	
RA 1.1.1.4. Elaborados los lineamientos para la adecuación institucional a la PNPNA de los órganos y entidades del Sistema de Protección Integral	SDP	IRA	1.1.1.4.	Un documento conteniendo los lineamientos para la adecuación institucional a la PNPNA.	- Documento de Lineamientos para la adecuación a la PNPNA de las instituciones que conforman el SPI aprobados por Consejo Directivo del CONNA.	Disposición de las instituciones a participar en el proceso de elaboración de la Metodología de Autodiagnóstico.								X	X	X	100	

			OE 1.1.2. Lineamientos y directrices para implementar la PNPNA orientan la construcción, actualización y adecuación de políticas, planes y programas que impulsan las municipalidades y los Comités Locales													
LE1. Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.			OE 1.1.1. Vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA).													
Oe 1.1.2: Asistir a las municipalidades y a los Comités Locales para la elaboración de políticas y planes municipales que garanticen los derechos de la niñez y de la adolescencia en cumplimiento de la PNPNA			RM 1.1.2. Lineamientos y directrices para implementar la PNPNA orientan la construcción, actualización y adecuación de políticas, planes y programas que impulsan las municipalidades y los Comités Locales													
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES EXTERNOS	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013											
					Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T	

RA 1.1.2.1. Elaboradas las directrices para la construcción, actualización y adecuación de Políticas y Planes municipales que contribuyan a la garantía de los derechos de las NNA en el ámbito local.	IRA	1.1.2.1.	Un documento de directrices para la construcción, actualización y adecuación de Políticas y Planes municipales que faciliten la implementación de la PNPNA en el ámbito local	- Primera versión de directrices - Documento de directrices - Documento de directrices revisado y aprobado por la Dirección Ejecutiva	Los gobiernos municipales sensibilizados sobre el enfoque de derechos												
													X	X	70	X	X

LE1. Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes														
Oe 1.1.3. Orientar las actuaciones y acciones vinculadas a la garantía de los derechos de las NNA de las entidades del Sistema de Protección y de otras instituciones públicas y privadas de acuerdo a los objetivos y directrices de la PNPNA.														
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	DIRECCIÓN RESPONSABLE	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES ESTERNAOS	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013									
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	Trimestre 3	Trimestre 4
ACCIONES ESTRATÉGICAS														
RA 1.1.3.1. Elaborada la propuesta de Plan de Promoción y Difusión en materia de derechos de niñez y adolescencia	DS	IRA 1.1.3.1. Un Plan de Promoción y Difusión en materia de derechos de niñez y adolescencia validada con las instituciones que integran la Comisión Técnica de implementación de la PNPNA y con equipo de facilitación del COMINA	- Documento metodología participativa para la construcción del Plan de Promoción y Difusión - Propuesta de Plan de Promoción y Difusión - Lista de participantes en la elaboración	de Disposición de las instituciones que integran del Comisión Técnico a participar en la elaboración de la propuesta										
ACTIVIDADES PERMANENTES														
RA 1.1.3.2. Ejecutado el Plan Anual de Promoción y Difusión Derechos de la Niñez y Adolescencia y de la PNPNA	DS	IRA 1.1.3.2. Cuatro (4) informes trimestrales de avances de la ejecución del Plan	- Documento de Plan de Difusión - Listas de asistencia a Jornadas de sensibilización sobre enfoque de derechos, LEPINA y PNPNA - Carta metodológica - Informe actividades. - Solicitudes Institucionales	Disposición de instituciones a participar en acciones del Plan Anual de Difusión										
RA 1.1.3.3. Diseñada y ejecutada campaña de promoción de derecho a la integridad de NNA.	CCO	IRA 1.1.3.3. Cuatro (4) Informes trimestrales de avances de la campaña de promoción de derechos.	- Informes contenido: Material audiovisual e impreso	Disposición de medios de reservar y respetar las pautas publicitaria acordadas										
RA 1.1.3.4. Diseñado y Divulgado material promocional de la PNPNA	CCO	IRA 1.1.3.4. Material audiovisual Impreso de la promoción de la PNPNA	- Diseño de materiales	Aceptación de los diseños por las Dependencias involucradas										

PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013															
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES EXTERNOS	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013										
					Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3				
E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
ACTIVIDADES PERMANENTES															
RA 1.2.1.2 Registrada la información de medidas de protección y sanciones dictadas por las Juntas de Protección	SD	IRA 1.2.1.2.	Cuartro (4) informes del registro de medidas de protección y sanciones dictadas por las Juntas de Protección	- Informes trimestrales de registro de medidas de protección y sanciones dictadas por las Juntas de Protección	Personal comprenden importancia de informar sobre casos atendidos	X	X	25	X	X	25	X	X	25	
OE1. Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes															
OE 1.2.1. Evaluar los efectos sobre las NNA de las disposiciones legales y de las políticas que orientan las acciones de las instituciones públicas y privadas.	SD	IRA 1.2.1.2.	Cuartro (4) informes del registro de medidas de protección y sanciones dictadas por las Juntas de Protección	- Informes trimestrales de registro de medidas de protección y sanciones dictadas por las Juntas de Protección	Personal comprenden importancia de informar sobre casos atendidos	X	X	25	X	X	25	X	X	25	
OE 1.2. Volar por que las actuaciones de las instituciones públicas y privadas aseguren el cumplimiento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.															
RM 1.2.1a. El Sistema de Información de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador, proporciona información actualizada y organizada sobre los indicadores que permiten evaluar los efectos de las disposiciones legales y políticas implementadas.	SD	IRA 1.2.1.2.	Cuartro (4) informes del registro de medidas de protección y sanciones dictadas por las Juntas de Protección	- Informes trimestrales de registro de medidas de protección y sanciones dictadas por las Juntas de Protección	Personal comprenden importancia de informar sobre casos atendidos	X	X	25	X	X	25	X	X	25	
OE 1.2.2. Velar por que las actuaciones de las instituciones públicas y privadas aseguren el cumplimiento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.															
RM 1.2.1b. El Estado, la Sociedad, la Familia y los Organismos Internacionales de Derechos Humanos, conocen la situación de la niñez y adolescencia de El Salvador a través de informes, estudios e investigaciones presentados por el CONNA.	SD	IRA 1.2.1.2.	Cuartro (4) informes del registro de medidas de protección y sanciones dictadas por las Juntas de Protección	- Informes trimestrales de registro de medidas de protección y sanciones dictadas por las Juntas de Protección	Personal comprenden importancia de informar sobre casos atendidos	X	X	25	X	X	25	X	X	25	
OE1.2. Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes															
OE 1.2.1. Evaluar los efectos sobre las NNA de las disposiciones legales y de las políticas que orientan las acciones de las instituciones públicas y privadas.	SD	IRA 1.2.1.2.	Cuartro (4) informes del registro de medidas de protección y sanciones dictadas por las Juntas de Protección	- Informes trimestrales de registro de medidas de protección y sanciones dictadas por las Juntas de Protección	Personal comprenden importancia de informar sobre casos atendidos	X	X	25	X	X	25	X	X	25	
OE 1.2. Volar por que las actuaciones de las instituciones públicas y privadas aseguren el cumplimiento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.															
RM 1.2.1b. El Estado, la Sociedad, la Familia y los Organismos Internacionales de Derechos Humanos, conocen la situación de la niñez y adolescencia de El Salvador a través de informes, estudios e investigaciones presentados por el CONNA.	SD	IRA 1.2.1.2.	Cuartro (4) informes del registro de medidas de protección y sanciones dictadas por las Juntas de Protección	- Informes trimestrales de registro de medidas de protección y sanciones dictadas por las Juntas de Protección	Personal comprenden importancia de informar sobre casos atendidos	X	X	25	X	X	25	X	X	25	
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS															
RA 1.2.1.3. Elaborado y Presentado el Informe del Estado de Situación de los derechos de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador.	SD	IRA 1.2.1.3.	Un documento de Informe del Estado de Situación de los derechos de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador elaborado, publicado y presentado a cincuenta (50) instituciones, ONG y Alcaldías.	- Documento de Informe del Estado de los derechos de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador elaborado, publicado y presentado a instituciones públicas y privadas. - Listas de Asistencia al evento de presentación	Disposición de las instituciones y las personas a participar en el evento de presentación	X	X	30	X	X	20	X	X	50	

LE 1. Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Oe 1.2.2. Vigilar el cumplimiento de la LEPINA y tratados internacionales por parte de las instituciones públicas y privadas de atención de NNA

OE 1.2: Velar por que las actuaciones de las instituciones públicas y privadas aseguren el cumplimiento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

RM 1.2.2 a Las instituciones públicas y privadas competentes en materia de adopción y de acogimiento institucional, implementan las recomendaciones del CONNA para aplicar la LEPINA

RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES ESTERNAOS	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013															
					Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS																				
RA 1.2.2.1. Elaborado el protocolo de verificación del debido proceso legal en materia de adopciones.	SDRV	IRA 1.2.2.1. Un protocolo elaborado	(1) - Protocolo verificación	- Especialistas en materia adopciones interesados en elaborar protocolo													X	X	X	100
RA 1.2.2.2. Elaborados los diagnósticos: uno de los Funcionamiento de los programas de acogimiento institucional y otro de la Situación de NNA que han sido reintegrados.	SDRV	IRA 1.2.2.2. Dos Diagnóstico elaborados con metodologías participativas	(2) - Diagnóstico programas acogimiento Diagnóstico de NNA reintegrados, elaborado Comisión de Reintegro Familiar.	- Interés de participación en los diagnósticos de entidades de atención, juzgados, NNA y familias que han sido reintegrados													X	X	X	100
RA 1.2.2.3. Elaboradas opiniones técnicas y participación en Mesa interinstitucional de la Asamblea Legislativa, para incidir en procesos de reforma de la normativa sobre adopciones	SDRV	IRA 1.2.2.3. Dos informes de participación del CONNA en el proceso de reforma de la normativa sobre adopciones	(2) - Informes contenido: Opinión elaboradas Participación en Mesa Adopciones	- Actitud receptiva de instituciones involucradas en las reformas en Legislativas en materia de adopciones.													X	X	X	50
RA 1.2.2.4. Analizado el proceso administrativo seguido por ISNA Y PGR en materia de adopción.	SDRV	IRA 1.2.2.4. Un informes del análisis realizados	(1) - Informe del análisis	- Actitud receptiva de entidades involucradas en adopción, remiten información sobre procedimientos													X	X	X	100
ACTIVIDADES PERMANENTES																				
RA 1.2.2.5. Realizadas visitas a los Centros de Acogimiento Institucional para conocer su funcionamiento, de acuerdo al Plan Anual.	SDRV	IRA 1.2.2.5. Tres informes de visitas técnicas realizadas.	(3) - Informes de visitas realizadas	- Actitud receptiva de responsables de Centros para el desarrollo de las visitas.													X	X	X	15

PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013																				
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES EXTERNOS	Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																				
RA 1.2.2.6. Elaborado el protocolo de Investigación de Infracciones atribuidas a los miembros de la Red de Atención Compartida.	DRV	IRA 1.2.2.6. Un protocolo investigación creado.	(1) - Protocolo investigación.	de Interés de especialistas en la elaboración del protocolo.																
RA 1.2.2.7. Elaborado y aprobado el manual de desarrollo de audiencia única para el Consejo Directivo.	DRV	IRA 1.2.2.7. Un Manual elaborado.	(1) - Manual de desarrollo de audiencias.	Manual satisface expectativas de integrantes del Consejo Directivo.																
ACTIVIDADES PERMANENTES																				
RA 1.2.2.8. Investigadas y sancionadas las infracciones a la LEPINA cometidas por las entidades de atención miembros de la Red de Atención Compartida.	DRV	IRA 1.2.2.8. Un informe de casos resueltos.	(1) - Informes de casos resueltos.	- Informes de casos y resoluciones finales. - Expedientes de los casos.	Existen denuncias, aviso u oficio de supuestas infracciones cometidas.															
RA 1.2.2.9. Garantizado el debido proceso en las investigaciones de supuestas infracciones cometidas por miembros de la Red de Atención Compartida.	DRV	IRA 1.2.2.9. Un Informes de auditoría realizada a proceso de investigación.	(1) - Informe de auditoría realizada a proceso de investigación.	Conocimiento de denuncias, aviso u oficio de supuestas infracciones.																

LE 1. Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

OE 1.2: Velar por que las actuaciones de las instituciones públicas y privadas aseguren el cumplimiento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Oe 1.2.2. Vigilar el cumplimiento de la LEPINA y tratados internacionales por parte de las instituciones públicas y privadas de atención de NNA

RM 1.2.2b Los servicios públicos y privados reportados por vulneraciones graves o seleccionados para ser supervisados, disminuyen la vulneración u omisión de los derechos de los NNA al cumplir las sanciones o recomendaciones de CONNA.

LE 2. Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección)

Oe 2.1.1 Generar condiciones políticas y técnicas en las Instituciones Públicas Y Privadas que integran el Sistema de Protección, para su implementación y funcionamiento efectivo.

			OE 2.1. Asegurar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral, mediante la coordinación y articulación del conjunto de órganos, entidades o instituciones públicas y privados que lo integran
			RM 2.1.1 El Comité Técnico Coordinador del Sistema de Protección integrado por los oficiales de enlace de las instituciones planifica y coordina la implementación y funcionamiento del Sistema de Protección.

RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES EXTERNOS	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013															
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
RA 2.1.1.1. Diseñada la conceptualización y la metodología para la implementación del Sistema de Protección.	SDP	IRA 2.1.1.1. Documento conceptual y metodológico para la implementación del Sistema de Protección.	- Un (1) Documento	Coincidencia del enfoque de las dependencias organizacionales.													X	X	X	100

			Oe 2.1.2 Garantizar la calidad de atención a NNA, mediante el registro, acreditación y supervisión de los miembros de la Red de Atención Compartida (RAC) y sus programas para que se adecuen a los principios de la doctrina de protección integral.	RM 2.1.2a. Registrar el 100% de las entidades privadas, públicas o mixtas, incluido el ISNA, que han solicitado la inscripción y la acreditación de programas de atención, que cumplen con la LEPIINA.

RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES EXTERNOS	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013														
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D
RA 2.1.2.1 Presentado el Registro Público de Entidades de Atención de NNA y promoción de inscripción de las Entidades de Atención.	SDRV	IRA 2.1.2.1 Dos (2) informes de evento y de campaña de promoción realizada.	-Informe de presentación. -informes de campaña realizada.	Respueta positiva a la convocatoria												X	X	X	50
RA 2.1.2.2 Elaborado e iniciada la difusión del Reglamento de Acreditación de Programas de Entidades de Atención, con la participación de instituciones y ONG's de atención a NNA.	SDRV	IRA 2.1.2.2. Informe de elaboración del reglamento en consulta con 115 instituciones y ONG's e informes de difusión de reglamento.	- Informe de elaboración de Reglamento - Informe de difusión de Reglamento a 80 instituciones y ONG's.	Actitud receptiva de organizaciones e instituciones participantes.												X	X	X	70

LE 2. Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección)

OE 2.1. Asegurar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral, mediante la coordinación y articulación del conjunto de órganos, entidades o instituciones públicas y privados que lo integran

Oe 2.1.2. Garantizar la calidad de atención a NNA, mediante el registro, acreditación y supervisión de los miembros de la Red de Atención Compartida (RAC) y sus programas para que se adecuen a los principios de la doctrina de protección integral.

RM 2.1.2a. Registrar el 100% de las entidades privadas, públicas o mixtas, incluido el ISNA, que han solicitado la inscripción y la acreditación de programas de atención, que cumplen con la LEPINA.

RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES ESTERNA	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL												
					Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3		Trimestre 4				
E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T		
ACTIVIDADES PERMANENTES																	
RA 2.1.2.3. Autorizadas e inscritas las entidades de atención que presentan solicitudes y cumplen con los requisitos.	SDRV	IRA 2.1.2.3. Dos (2) informes de las autorizadas e inscritas.	- Dos (2) informes de las autorizadas e inscritas.	Las entidades de atención presentan solicitudes y cumplen con los requisitos.													
RA 2.1.2.4. Asesoradas las Entidades de Atención para el cumplimiento de los requisitos de Registro y autorización, de acuerdo al Plan de Asistencia Técnica	SDRV	IRA 2.1.2.4. Cuatro(4) informes de asesoría a las Entidades de Atención	- Informes Trimestrales contenido: listados de asistencia, convocatoria, memoria de jornadas divulgativas, fotografías	Se cuenta con financiamiento para el desarrollo de las jornadas. Actividad receptiva de las Entidades de Atención.													
RA 2.1.2.5. Emitidas opiniones técnicas sobre los fines de las Asociaciones y Fundaciones de atención a la NNA para incidir en el proceso de legalización de las mismas.	SDRV	IRA 2.1.2.5. Cuatro(4) informes sobre opiniones técnicas emitidas	- Informes trimestrales de opiniones ilustrativas	Ministerio Gobernación remite solicitud de opinión a CONNA.													

RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES EXTERNOS	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013											
					Trimestre 1				Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4	
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																
RA 2.1.2.6. Creado el reglamento de Supervisión de entidades de atención con la participación de ISNA y organizaciones	DRV	IRA 2.1.2.6. Un reglamento de supervisión elaborado	Reglamento Supervisión	de y demás entidades de participar en elaboración del reglamento.	Disposición de ISNA y demás entidades de participar en elaboración del reglamento.											
Oe 2.1.3 Contribuir a mejorar las capacidades y habilidades técnicas del personal de las instituciones y entidades que conforman el Sistema de Protección para el funcionamiento eficaz y sostenible del mismo y para la implementación e Institucionalización de la PNPNNA																
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta																
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES EXTERNOS	E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																
RA 2.1.3.1. Capacitado y especializado al personal de Juntas de Protección (JP) sobre derechos humanos y el Sistema de Protección de acuerdo al Plan Anual de Fortalecimiento técnico a las Juntas de Protección	SDD	IRA 2.1.3.1. Concluido Curso Especializado en Derechos Humanos de ISNA, un (1) módulos de capacitación impartidos al personal de Juntas de Protección	- Proyecto del Curso Especializado - TDH - Listas de asistencias	Curso Profesionales especializados en la materia dispuestos a impartir los módulos												
RA 2.1.3.2. Diseñado el proyecto del II Curso Especializado sobre derechos humanos y el Sistema de Protección, como parte del fortalecimiento técnico a las Juntas de Protección																
RA 2.1.3.3. Ejecutada la primera fase del Plan de capacitación sobre Doctrina de Protección y PNPNNA, dirigida a personal de instituciones que conforman el Sistema de Protección	DP	IRA 2.1.3.3. Cien (100) personas 55% M y 45% H, delegados por las instituciones que integran el Sistema participan en la implementación del Plan de Capacitación.	- Propuesta del proyecto para el II Curso Especializado sobre derechos humanos y el Sistema de Protección,	Proyecto del Curso Especializado - Términos de Referencia	Personal de la SDDI cuenta con los conocimientos especializados para el diseño del curso.											
OE 2.1.1. Asegurar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección)																
OE 2.1.2 Garantizar la calidad de atención a NNA, mediante el registro, acreditación y supervisión de los miembros de la Red de Atención Compartida (RAC) y sus programas para que se adhieren a los principios de la doctrina de protección integral	RM 2.1.2b. Supervisadas las actuaciones que la LEPINA confiere al ISNA y el cumplimiento de medidas de acogimiento institucional en las entidades autorizadas.															60

LE 2. Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección)		OE 2.2: Defender los derechos de la niñez y la adolescencia de manera directa o activando el funcionamiento del Sistema de Protección u otras instituciones competentes																			
Oe 2.2.1. Proteger los derechos individuales de las NNA a nivel nacional, mediante el funcionamiento y la activación de los órganos competentes.		RM 2.2.1a. Funcionando de acuerdo a la normativa y lineamientos establecidos en la LEPINA al menos una junta por departamento del país.																			
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013																		
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS																					
RA 2.2.1.1. Implementados los procesos de inducción a las 7 Juntas de Protección instaladas durante el año	DD	IRA 2.2.1.1. Seis (6) procesos de inducción a las Juntas de Protección instaladas	- Listas de asistencia - Documento de contenidos básicos del proceso de inducción sobre Doctrina de Protección Integral de NNA y LEPINA	El personal de las Juntas participa activamente en el proceso de inducción	X	X	X	X	X	10	X	X	30	X	X	X	30	X	X	X	30
ACTIVIDADES PERMANENTES																					
RA 2.2.1.2. Opiniones y lineamientos emitidos a solicitud de nivel interinstitucional y a las Juntas de Protección	DD	IRA 2.2.1.2. Cuatro (4) informes trimestrales conteniendo las opiniones y lineamientos elaborados	- Informes trimestrales de las opiniones y lineamientos	Disposición de las instituciones y las Juntas de Protección aplicar opiniones y lineamientos elaborados	X	X	X	X	X	25	X	X	25	X	X	X	25	X	X	X	25
RA 2.2.1.3. Supervisada la aplicación de la normativa y lineamientos de la LEPINA en las Juntas de Protección de Santa Ana, Sonsónate, La Libertad, Chalatenango, San Salvador, San Vicente, Usulután, San Miguel y La Unión	DD	IRA 2.2.1.3. Dos (2) informe de la supervisión de 9 Juntas de Protección en funciones; un informe de avance y un informe final.	- Informe de avance - Informe final	Actitud positiva y cooperación del personal de las Juntas de Protección	X	X	X	X	X	30	X	X	70								
RA 2.2.1.4. Supervisados casos conciertos tramitados en Juntas de Protección	DD	IRA 2.2.1.4. Tres (3) informes conteniendo supervisiones	- Informes supervisiones	Las experiencias de supervisión proveen insumos para elaborar el Manual	X	X	X	X	X	30	X	X	70								
RA 2.2.1.5. Elaborados instrumentos que facilitan difusión y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	DD	IRA 2.2.1.5. Un (1) informe de la elaboración del Documento de LEPINA amigable y su reproducción	- Documento LEPINA amigable - Materiales impresos	NNA y personas adultas interesadas en conocer la LEPINA y el rol de las Juntas	X	X	X	X	X	40	X	X	40	X	X	X	40	X	X	X	30

LE 2. Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección) **OE 2.2.** Defender los derechos de la niñez y la adolescencia de manera directa o activando el funcionamiento del Sistema de Protección u otras instituciones competentes.

Oe 2.2.1. Proteger los derechos individuales de las NNA a nivel nacional, mediante el **RM 2.2.1b.** Implementada estrategia de articulación interinstitucional con los órganos competentes, orientada a definir criterios para asegurar la acción más pertinente en procura del interés superior del niño.

RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECCIÓN	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES EXTERNOS	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013											
					Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																
RA 2.2.1.6. Formalizados acuerdos interinstitucionales a nivel nacional y local, como estrategia de articulación para la efectiva protección de los derechos de las NNA.	SDI	IRA 2.2.1.6. Dos (2) Informes de acuerdos de coordinación con Ministerios, PNC, ISNA y otros organismos.	- Informes con los Acuerdos suscritos	Participación y disposición de las autoridades institucionales para operativizar los acuerdos.												
ACTIVIDADES PERMANENTES																
RA 2.2.1.7. Iniciados los expedientes administrativos de los casos de amenazas o vulneraciones a derechos individuales de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional	¶	IRA 2.2.1.7. Informe general (4) de expedientes aperturados de los procedimientos administrativos	- Expedientes de los procedimientos administrativos	Interés de las instituciones asesoradas en articular esfuerzos												

LE 2. Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección). **OE 2.2:** Defender los derechos de la niñez y la adolescencia de manera directa o activando el funcionamiento del Sistema de Protección u otras instituciones competentes.

Oe 2.2.2. Garantizar los derechos colectivos y difusos de NNA mediante la activación de los órganos competentes y el adecuado funcionamiento de los Comités Locales de Derechos.

RM. 2.2.2a. Los Comités Locales instalados con la asistencia técnica y financiera del CONNA, realizan acciones y denuncias cumpliendo con las competencias que les establece la LEPINA.

RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES ESTERNAOS	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013														
					Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4					
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D
ACCIONES ESTRATÉGICAS																			
RA 2.2.2.1. Facilitada la creación de los Comités Locales de Derechos (CLD) manteniendo relación de coordinación efectiva con las municipalidades y otros actores locales.	SDPDC	IRA 2.2.2.1. Diecisési (16) municipalidades generan condiciones para crear los CLD	- Informes de asistencia técnica a municipalidades - Listado de asistencia NNA	Gobiernos municipales priorizan garantía de derechos NNA	X	X	10	X	X	20	X	X	30	X	X	X	40		
ACTIVIDADES PERMANENTES																			
RA 2.2.2.2. Elaboradas herramientas operativización Reglamento de organización y funciones de los comités locales.	SDPDC	IRA 2.2.2.2. Diseñada una guía para la creación de comités locales y diseñada de manera participativa un plan de inducción y capacitación inicial a miembros de los comités	- Guía para la creación de los Comités locales - Documento de Plan de Inducción y Capacitación inicial - Lista de instituciones participantes en el diseño.	Voluntad política para implementar el enfoque de protección integral de los Gobiernos municipales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100			

LE 2. Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección)

Oe 2.2.2. Garantizar los derechos colectivos y difusos de NNA mediante la activación de los órganos competentes y el adecuado funcionamiento de los Comités Locales de Derechos.

OE 2.2: Defender los derechos de la niñez y la adolescencia de manera directa o activando el funcionamiento del Sistema de Protección u otras instituciones competentes

RM 2.2.2b. Mesa de Apoyo los Sistema Local promueven la corresponsabilidad de la familia, Estado y sociedad en la garantía y protección de los derechos de NNA

PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013																
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE E DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES EXTERNOS	Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4					
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS																
RA 2.2.2.3. Realizadas acciones de coordinación con COMURES y Consejos Departamentales del Alcaldes (CDA), que faciliten la creación de un acuerdo e inserción a nivel local	SDPDC	IRA 2.2.2.3. Una (1) reunión de con COMURES y CDA	- Informes reuniones COMURES y CDA de Listas Asistencias Fotografías	Disposición de los integrantes de COMURES y CDA de coordinar y toma de acuerdos												
RA 2.2.2.4. Elaborado y en vigencia el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos	SDPDC	IRA 2.2.2.4 (1) Reglamento de Organización y Funcionamiento de Comités Locales vigente	- Informes asistencia técnica a municipalidades -Listado de asistencia	Interés de los integrantes del Sistema de Protección y de otras instituciones que atienden NNA por conocer como se crearán y funcionaran los Comités Locales de Derechos												
RA 2.2.2.5. Instituciones públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección y organizaciones de NNA, conocen el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Locales de Derechos (CLD) a través de eventos de difusión	SDPDC	IRA 2.2.2.5. Realizadas 16 jornadas de divulgación del reglamento: 14 -1 taller de departamentales, 1 taller de con miembros de Mesa Técnica de Apoyo a Comités Locales; y 1 jornada con 22 técnicos del CONNA	-1 Plan de Divulgación del Reglamento -1 informe de la divulgación del Reglamento -Comités locales -listas de participantes -Fotografías	Interés de miembros del Sistema de Protección y de otras instituciones que atienden NNA por conocer como se crearán y funcionaran los Comités Locales de Derechos												
ACTIVIDADES PERMANENTES																
RA 2.2.2.6. Mesa técnica de Apoyo a los Sistemas Locales, a nivel nacional coordina y articula acciones que favorecen las condiciones para crear los Comités Locales de Derechos NNA	SDPDC	IRA 2.2.2.6. seis (6) miembros de Mesa Técnica	Elaboran plan de trabajo anual, coordinan acciones y recursos para creación de Comités Locales	-Un informe anual de funcionamiento de Mesa Técnica de Apoyo a los Sistemas Locales												
RA 2.2.2.7. Realizadas coordinaciones bilaterales con autoridades de entidades de atención a NNA y autoridades locales.	SDPDC	IRA 2.2.2.7. Establecida coordinación bilateral con 6 entidades de atención y organismos de operación	- Informe coordinaciones y acuerdos	Anuencia de las autoridades de las entidades establecer coordinaciones.												

LE 3. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

Oe 3.1.1. Dotar a la institución de las dependencias y los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado

OE 3.1.1. Desarrollar los mecanismos y los procesos institucionales dotados de los recursos que aseguran el funcionamiento del CONNA como rector de la PNPNA y máxima autoridad del Sistema de Protección RM 3.1.1. La institución cuenta con todas las dependencias establecidas en el organigrama y los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013															
				Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
				E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
ACCIONES ESTRATÉGICAS																			
RA 3.1.1. Seleccionado el personal idóneos, a través de concursos de oposición y méritos, para integrar las dependencias institucionales	DRH	IRA 3.1.1.1. Dos informes semestrales de los procesos de contratación realizados	- Informe semestre de RH - Informes de semestre	1er. 2do.	Mercado laboral cuenta con las personas idóneas interesadas en trabajar en el CONNA	X	X	10	X	X	25	X	X	25	X	X	X	40	
RA 3.1.1.2. Las Juntas de Protección existentes y Equipos departamentos de apoyo técnico a los CLD cuentan con inmuebles adecuado para su funcionamiento	Admon.	IRA 3.1.1.2. Dos(2) informes semestrales de procesos de contratación remodelación inmuebles	- Informe semestre de contratación - Informes de semestre	1er. 2do.	Existencia de inmuebles apropiados para el funcionamiento de las Juntas de protección y los equipos técnicos														
ACTIVIDADES PERMANENTES																			
RA 3.1.1.3. Ejecutado el plan de supervisión del funcionamiento de las herramientas de tecnología de información y comunicaciones (TIC) para adecuarias a las necesarias del CONNA	Admon.	IRA 3.1.1.3. Dos informes semestrales de la supervisión y mantenimiento de las TIC	- Informe semestre de las TIC - Informes de semestre	1er. 2do.	El personal que utiliza las TIC hace un uso adecuado y reporta a tiempo fallas o necesidades.														
RA 3.1.1.4. Adquiridos los bienes y servicios solicitados por las diferentes dependencias institucionales para el cumplimiento de sus funciones.	UAC	IRA 3.1.1.4. Dos(2) informes semestrales de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios	- Informe semestre de bienes y servicios - Informes de bienes y servicios	1er. 2do.	Se establecen adecuadamente las características de los bienes y servicios solicitados.														

RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013											
				Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3			
				E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T
ACTIVIDADES PERMANENTES															
RA 3.1.15. Ejecución financiera del presupuesto 2013 de acuerdo a las necesidades y resultados institucionales.	QE	IRA 3.1.15. Dos (2) Informes de ejecución físico-financiera del presupuesto 2013	- Informe de 1er semestre - Informes de 2do. semestre	Gestiones efectivas en casos de necesitar reprograma presupuestaria								X	X	X	50
RA 3.1.16. Presupuesto de ingresos y egresos institucionales 2014 formulado considerando lo establecido en el PEI 2013-2018	QE	IRA 3.1.16. Un informe de avance y el Presupuesto 2014 - Aprobado por el Consejo Directivo (CD)	- Informe de avance - Presupuesto aprobado al CD	Jefaturas institucionales estiman sus necesidades apegadas al cronograma de formulación del presupuesto 2014								X	X	X	100
RA 3.1.17. Elaborado el PAO 2014 con enfoque de planificación por resultados (PPr) alineado al PEI 2013-2018	PD	IRA 3.1.17. POA 2014 elaborado de acuerdo a los Resultados Meta (RM) del PEI 2013-2018.	- POA aprobado por Dirección Ejecutiva	Desarrollo interno y entorno institucional favorable para alcanzar los RM del PEI.								X	X	X	100
RA 3.1.18. Realizados los trámites legales que requiere el ejercicio de las competencias del CONNA en armonía al marco legal	Cjurídica	IRA 3.1.18. Dos (2) informes semestrales de los trámites y acciones legales realizados	- Informe de 1er semestre - Informes de 2do. semestre	El personal que utiliza las TIC hace un uso adecuado y reporta a tiempo fallas 0 necesidades.								X	X	X	100
RA 3.1.19. Elaborada y aprobada la estrategia de cooperación del CONNA.	QD	IRA 3.1.19 Una estrategia elaborada.	- Acta de acuerdo del Consejo Directivo	Existencia y de apertura cooperantes.								X	X	X	50
RA 3.1.10. Preparadas las condiciones para operativizar la estrategia de cooperación aprobada por el Consejo Directivo.	QE	IRA 3.1.10 Ejecutada la primera fase de la estrategia de cooperación.	- Un plan operativizar la estrategia.	Vialización de la estrategia con los cooperantes.								X	X	X	100

LE 3 Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	OE 3.1. Desarrollar los mecanismos y los procesos institucionales dotados de los recursos que aseguran el funcionamiento del CONNA como rector de la PNPNA y máxima autoridad del Sistema de Protección
Oe 3.1.2. Diseñar Y documentar los procesos y procedimientos institucionales introduciendo criterios de calidad que fortalezcan la protección y garantía de los derechos de NNA	RM 3.1.2a. Diseñados y establecidos los procedimientos de todos los procesos institucionales que contribuyen directamente en la protección y garantía de los derechos de NNA.

RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES ESTERNAOS	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013														
					Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4					
					E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS																			
RA 3.1.2.1. Fortalecer la Gestión administrativa en sus diferentes procesos operativas y de funcionamiento.	Admon.	IRA 3.1.2.1. Dos informe acciones de fortalecimiento procedimientos administrativos	(2) de de	- Informes de acciones de fortalecimiento	Especialistas en mejorar procesos interesados en prestar servicios y apoyo técnico														
RA 3.1.2.2. Desarrollo conceptual, diseño e implementación de aplicación informática para optimizar procesos y procedimientos institucionales; bases de datos y aplicativos	Admon.	IRA 3.1.2.2. Aplicaciones diseñadas-Base de datos de Bolsa de trabajo; Aplicativo de toma de denuncia de Juntas de Protección; Aplicativo de Registro de las entidades de RAC; Sistema de Información de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador (SINA)	- Manuales de funcionamiento tres aplicativos	- Documento conceptualización y diseño del SINA	Usuarios entregan especificaciones de las aplicaciones a desarrollar que facilitan el diseño														
RA 3.1.2.3. Desarrollada y divulgada la planificación estratégica del CONNA PERÍODO 2013-2018 que orienta la implementación de los procesos institucionales	UPD	IRA 3.1.2.3. PEI 2013-2018 elaborado e informe de divulgación del mismo.	Plan Estratégico Institucional 2013-2018 aprobado y socializado	Interés del personal directivo de elaborar y divulgar el PEI															

LE 3. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

Oe 3.1.2. Diseñar y documentar los procesos y procedimientos institucionales introduciendo criterios de calidad que fortalezcan la protección y garantía de los derechos de NNA.

OE 3.1.1. Desarrollar los mecanismos y los procesos institucionales dotados de los recursos que aseguran el funcionamiento del CONNNA como rector de la PNPNA y máxima autoridad del Sistema de Protección

RM 3.1.2a. Diseñados y establecidos los procedimientos de todos los procesos institucionales que contribuyen directamente en la protección y garantía de los derechos de NNA.

RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES ESTERNAOS	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013											
					Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T	
ACTIVIDADES PERMANENTES																
RA 3.1.2.4. Desarrolladas auditoria en dos áreas institucionales identificadas en al Plan Anual de trabajo 2013 remitido a Corte de Cuentas de la República	CA	IRA 3.1.2.4. Dos (2) informes de auditorias entregados a la Dirección Ejecutiva y la Corte de Cuentas de la República	- Notas de remisión de informes de auditoria a Dirección Ejecutiva.	Colaboración del personal de las áreas seleccionadas durante el proceso auditada interna												
RA3.1.2.5 Desarrollados Eventos Institucionales con enfoque de derechos de niñez y adolescencia.	CO	IRA 3.1.2.5 Cuatro (4) informes de eventos realizados.	- Convocatoria Boletines de prensa, plan de medios, listados de asistencia, audios de declaraciones a MCM, archivo fotografos, archivos del evento.	Según programación y eventos desarrollados en los que participa el CONNNA												
RA 3.1.2.6 Iniciada la Estrategia de Comunicaciones.	CO	IRA 3.1.2.6 Tres (3) informes de elaboración de las Estrategias de Comunicación.	- Documentos de avance de elaboración de la Estrategia.	Apoyo de la Dirección Ejecutiva.												
RA 3.1.2.7. Identificación de casos de vulneración de derechos de NNA.	CO	IRA 3.1.2.7. Casos reportados al área sustantiva correspondiente.	- Monitoreo de prensa.	Colaboración por parte de las áreas sustantivas.												

LE 3. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	OE 3.1. Desarrollar los mecanismos y los procesos institucionales dotados de los recursos que aseguran el funcionamiento del CONNA como rector de la PNPNA y máxima autoridad del Sistema de Protección
Oe 3.1.2. Diseñar y documentar los procesos y procedimientos institucionales introduciendo criterios de calidad que fortalezcan la protección y garantía de los derechos de NNA	RM 3.1.2b. Capacitado en gestión de procesos y calidad el personal institucional que participa en los procesos que intervienen directamente en la protección y garantía de los derechos de NNA.

RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	ACCIONES ESTRÁTÉGICAS	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013															
				Trimestre 1				Trimestre 2				Trimestre 3				Trimestre 4			
				E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
RA 3.1.2.8. Conformado e iniciado el proceso de capacitación del Equipo Técnico Gestor de Procesos (ETGP)	CPI	IRA 3.1.2.8. Dos informes de avances en capacitación y conformación del ETGP	- Informes capacitación y conformación ETGP, con apoyo de la SGME	Integrantes del ETGP interesados en prepararse como gestores de procesos															
RA 3.1.2.9. Ratificado el Mapa de Procesos y jerarquizados los procesos institucionales	CPI	IRA 3.1.2.9. Un (1) hoja de ruta para modelar y documentar procesos institucionales establecidos en el mapa de procesos y jerarquizados	- Hoja de ruta para modelar y documentar procesos	Jefaturas consientes de la importancia de jerarquizar los procesos y ratificar el mapa.															

LE 3 Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
Oe 3.2.1 Establecer capacidades y habilidades técnicas y organizativas en el personal institucional para el funcionamiento eficaz y sostenible del Sistema de Protección y para la implementación de la PNPNA

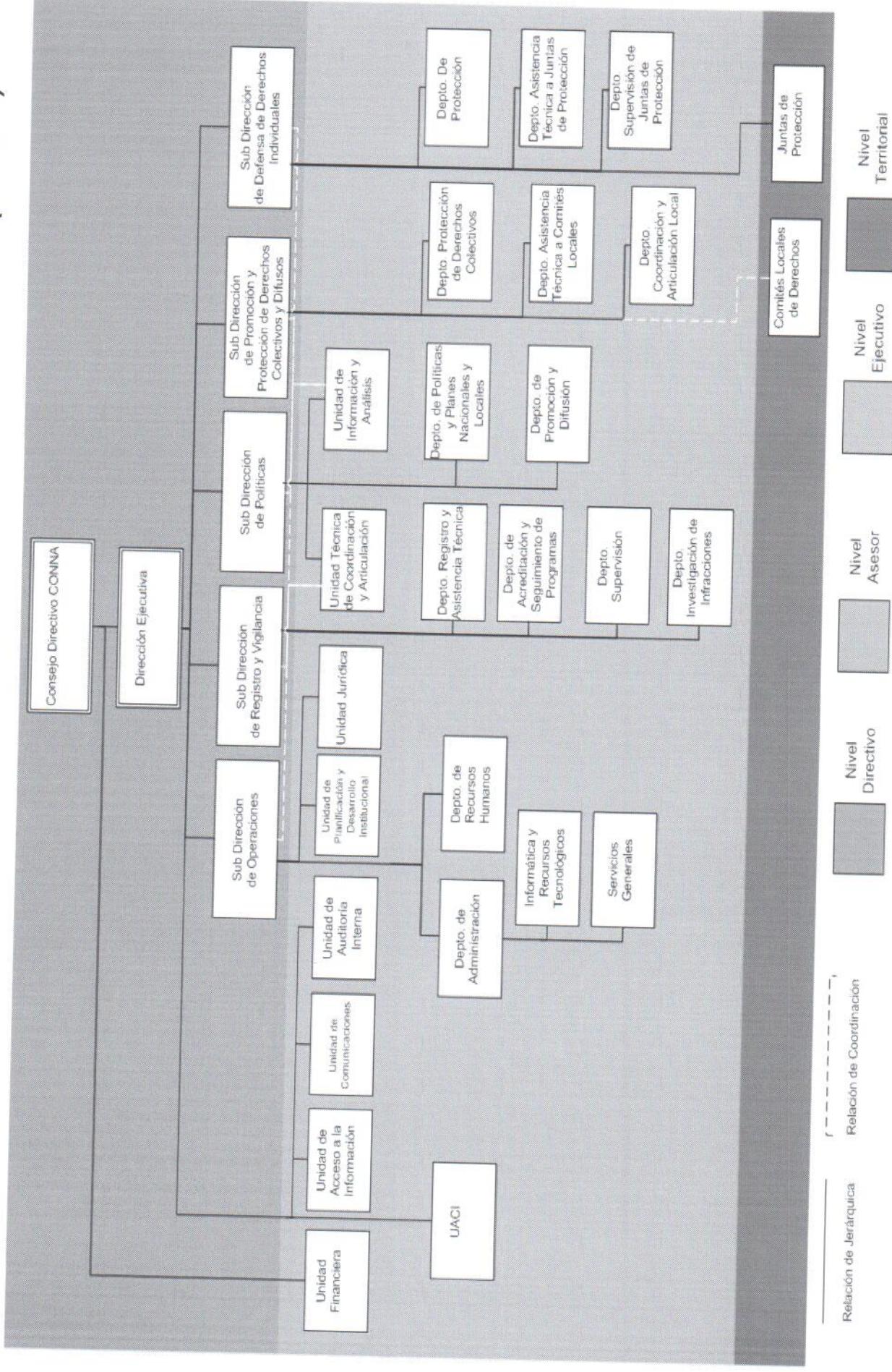
OE 3.2: Fortalecer las capacidades del personal de la institución, de las entidades del Sistema de Protección y de otras instituciones involucradas en la implementación de la PNPNA
RM 3.2.1a. El total del personal institucional involucrado en el funcionamiento del Sistema de Protección y en la implementación la PNPNA que se capacita, desempeña su trabajo aplicando progresivamente el enfoque de derechos y la doctrina de la protección integral.

RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	RESPONSABLE DIRECTO	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)	SUPUESTOS O FACTORES ESTERNAOS	PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013										
					Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4				
E	F	M	%T	A	M	J	%T	J	A	S	%T	O	N	D	%T
ACCIONES ESTRATÉGICAS															
RA 3.2.1.1. Elaborado Planes que permitan desarrollar y adquirir conocimientos y habilidades específicas, así como mejorar la calidad laboral y personal.	DRH	IRA 3.2.1.1. - Plan de capacitación Institucional - Plan de Salud y Seguridad Ocupacional - Plan de Prestaciones y Beneficios	- 3 Planes elaborados	Personal dispuesto a responder sondeo de necesidades de capacitación y a recibir los beneficios de los planes											
ACTIVIDADES PERMANENTES															
RA 3.2.1.2 Desarrolladas actividades de capacitación de personal que contribuyen a mejorar su desempeño laboral	DRH	IRA 3.2.1.2. Un informe de capacitaciones impartidas	(1)	- Informe capacitaciones impartidas	El personal institucional participa activamente en capacitaciones y adquiridos nuevos conocimientos										

LE 3. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia		OE 3.2: Fortalecer las capacidades del personal de la institución, de las entidades del Sistema de Protección y de otras instituciones involucradas en la implementación de la PNPNA								
Oe 3.2.1 Establecer capacidades y habilidades técnicas y organizativas en el personal institucional para el funcionamiento eficaz y sostenible del Sistema de Protección y para la implementación de la PNPNA		RM 3.2.1b Personal institucional capacitado aplica de manera práctica las políticas institucionales (transparencia, género, inclusión y calidad) en la implementación de las acciones que promueve la institución para el funcionamiento del Sistema de Protección y para la ejecución de la PNPNA.								
		PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS ANUALES POR MES Y ACUMULADO TRIMESTRAL DEL AÑO 2013								
		Trimestre 1					Trimestre 2		Trimestre 3	
RESULTADOS ANUAL (RA) Producto / Meta	DIRECCIÓN RESPONSABLE	INDICADOR DE RESULTADO ANUAL (IRA)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)		SUPUESTOS O FACTORES EXTERNOS	E F M %T	A M J %T	J A S %T	O N D %T	Trimestre 4
ACCIONES ESTRÁTÉGICAS										
RA 3.2.1.3. Implementados los mecanismos de rendición de cuentas del CONNA por el aspectos sustantivos de la Ley de Acceso a la Información Pública	UAIP	IRA 3.2.1.3. Cuatro Informes (4) sobre los seis elementos sustantivos de la LAIP implementados por el CONNA	- Informes de: instalación de oficina de la UAIP, procedimientos a solicitudes de atención, expedientes de información solicitada, publicada de la página web institucional, listados de capacitación de LAIP, índice de clasificación de información		- Las dependencias institucionales identifican documentos finales para clasificar información y crear un sistema institucional de archivos.					
ACTIVIDADES PERMANENTES										
RA 3.2.1.4. Implementados los mecanismos de rendición de cuentas del CONNA	UAIP	IRA 3.2.1.4. Una audiencia de rendición de cuentas realizadas y un documento (1) publicado.	- Listados de asistencia a audiencia pública de rendición de cuentas - Memoria de labores entregada. - Memoria del evento		- Garantía de información para memoria de labores.					

ANEXOS

I. Organigrama 2013 del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)



2. Mapa de Procesos Institucionales del CONNA

